



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, *11* de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 289 /2016

VISTO:

Las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita, a partir del 01 de marzo de 2016, la promoción de los agentes Julián Vázquez Paredes y Matías Mayorano a los cargos de Escribiente Primero y Secretario Administrativo, respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

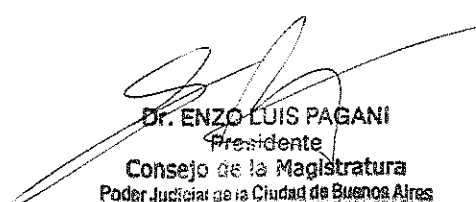
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover, a partir del 01 de marzo de 2016, al agente Julián Vázquez Paredes, Legajo N° 5702, al cargo de Escribiente Primero.

Art. 2°: Promover, a partir del 01 de marzo de 2016, al agente Matías Mayorano, Legajo N° 979, al cargo de Secretario Administrativo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 289 /2016


DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires